# **Boletin Oficial**



Secretaría General de Gobierno y Acción Social
Subsecretaría General Legal y técnica
Dirección Municipal de Despacho

Dirección Municipal de Despacho Dirección Centro de Documentación e Información

Editor Responsable: División Boletín Oficial

Mitre 461 - 3er. Piso - Tel. 0299-4491200 - Int.4466 - e-mail: boletinoficial@muningn.gov.ar

#### HORACIO QUIROGA Intendente

Cr. CARLOS ALBERTO YANES Secretario General, de Gobierno y Acción Social

Dr. JOSÉ IGNACIO GEREZ Subsecretario General, Legal y Técnico

Dn. ALEJANDRO CARLOS VIDAL Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos

Lic. PABLO MARCELO CARBALLAL Subsecretario de Acción Social

Lic. ADOLFO MARTÍN FARIZANO Secretario de Economía, Obras Públicas Y Gestión Urbana

Lic. MARÍA CECILIA BIANCHI Subsecretaria de Hacienda

Lic. PABLO ALA RUÉ Subsecretario de Administración Ingresos Públicos

Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA Subsecretario de Obras Públicas

Arq. ALDO BABAGLIO Subsecretario de Gestión Urbana Cr. CARLOS ALBERTO. YANES Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

Dn. CARLOS ROBERTO CIDES Subsecretario de Servicios Públicos por Administración

Dr. FERNANDO RÓMULO PALLADINO Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados

Ing. Agr. JUAN CARLOS ARMANDO ROCA Subsecretario de Gestión Ambiental, de Comercio y Bromatología

> Dn, OSCAR ALFREDO SMOLJAN Secretario de Cultura, Turismo y Deporte

Dn. GUSTAVO RICARDO ALTUNA Subsecretario de Cultura y Turismo

Arq. SERGIO OMAR SANFILIPPO subsecretario de Deportes

## Sumario

#### SECCIÓN I

#### ORDENANZAS SINTETIZADAS

#### **TRANSPORTE**

-Taxímetros- (Licencias)

10315/Promulgada Tácitamente: Sr.

López, Francisco.

10316/Promulgada Tácitamente: Sr.

Diorio, Roberto Gabino

#### **DECRETOS SINTETIZADOS**

#### ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Deja a cargo-

0861/05: Dn. Smoljan, Oscar Alfredo.

0862/05: Cr. Yanes, Carlos Alberto.

-Servicios-

<u>0863/05:</u>Ing. Méndez Cerna Claudio

Marcelo. **0864/05:**Santos, Hugo Daniel.

0865/05: Arq. Lanna, Mario Ariel.

### ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES -Ventas-

<u>**0868/05:**</u> Declara caducidad derechos emergentes sobre Lote 2 Mza. 5 Bº Alto Godoy a favor de Sra. Vallejo, Sonia Edith. Adjudica lote descripto anteriormente a favor del Sr. Vallejo, Luis Alberto y Sra. Ramos, Andrea Elizabeth.

#### **CONTRATACIONES**

<u>**0867/05:**</u> Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte, en representación de Municipalidad de Neuquén y Sr. Issa, Fernando en representación de firma Viento Norte S.R.L..

#### **FINANZAS**

-Presupuesto-

**<u>0866/05</u>**:Reestructura Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2005.

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

#### ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Deja a Cargo-

0379/05: Dr Gerez, José Ignacio.

-Reclamo-

0377/05: Soria, Nilda Mercedes.

#### -Retribuciones-

<u>0382/05:</u> Garello, Rosa del Valle;Schmidt Jeria, Susana; Alonso, Milton; Carrasquera, Julio César; Mena, María Belén y Ramos, Laura.

#### -Sumarios-

0381/05: Instruye sumario administrativo.

0386/05: Instruye Información Sumaria.

0388/05: Inicia Información Sumaria.

0389/05:Inicia Información Sumaria.

**0392/05:**Instruye sumario administrativo.

-Traslados-

0391/05: Leiva, Pablo Guillermo.

0393/05: León, Pablo Daniel.

#### **CEMENTERIO**

-Traslados-

<u>0375/05</u>:No hace Lugar a solicitud de autorización de traslado de los restos de quién en vida fuera el Sr. Canales, Nicolás Alberto efectuada por los Sres. Alberto, Matías y Canales, Silvina Lorena por no ser los responsables del NC 4035-4°.

#### **CONTABILIDAD**

-Anticipo de Gastos- (Rendición)

0387/05: Rodríguez, Pablo Norberto.

#### **CONTRATACIONES**

<u>0374/05</u>:Contratación Directa C/Policía de la Provincia del Neuquén, P/realizar servicio de policía adicional con destino a distintas dependencias.

<u>0390/05:</u> Deja sin efecto Resolución № 364/05 Ratifica en todas sus términos Resolución № 344 de 12/08/05.

#### **PRESUPUESTO**

-Convalidación de Gastos-

<u>0383/05:</u>Secretaría de Culura, Turismo y Deporte C/ Sadaic.

<u>0384/05:</u> Pago a 260 beneficiarios del Programa de Atención al Desempleo

<u>0385/05:</u> Subsecretaría de Gestión Ambiental C/ Servicios El Vasquito de Daguerre Francisco G.

#### **RECLAMO**

<u>0376/05</u>: Asociación de Propietarios de Taxis de la Ciudad de Neuquén.

<u>0380/05:</u> Sres Segala, Gabriel Gustavo, y Martellotta Daniela.

#### **RENTAS**

-Facilidades de Pago-

0378/05: Sra. Arregui, Ema Esther

#### **SEGUROS**

<u>0373/05</u>: Modifica parcialmente Resolución Nº 365/05.

#### **DISPOSICIONES SINTETIZADAS**

#### SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

**<u>084/05:</u>** Compra Directa Nº 1089/05, P/Contratación tres camiones para riego de calles de la ciudad de Neuquén, C/firmas; Olivares Venegas Roberto Francisco, y Perroni Horacio Vicente.

**<u>085/05:</u>** Compra Directa Nº 1090/05, P/contratación de Horas de máquinaretroexcavadora-cargadora con capacidad de balde mínimo 0.9 M3. Potencia mínima de 70 HP, C/firmas; Constructora Rodríguez Hnos. S.R.L., y Blasco Jorge Daniel.

<u>**086/05:**</u> Compra Directa Nº 1145/05 P/adquisición de quince mil unidades de leche chocolatada, C/firma Logística La Serenísima S.A.

**<u>087/05:</u>** Dirección Municipal de Prensa C/firma Editorial Río Negro S.A.

<u>**088/05:**</u>Declara Fracasada Licitación Privada Nº 26/05.

<u>**089/05:**</u>Licitación Privada Nº 24/05, P/adquisición de un trailer, con destino a la Dirección Control de Zoonosis y Vectores C/firma Andino Krali S.R.L.

<u>090/05:</u>Contratación Directa № 958/05segundo llamado P/contratación de un vehículo tipo PICK-UP, con chofer, C/firma: Pucheta, María Dolores.

**<u>091/05:</u>** Contratación Directa C/firma: Lanaro María Eugenia, suscripción a la publicación "Reporte de Medios"

<u>**092/05:**</u> Contratación Directa Nº 1156/05, P/servicio de transporte de aproximadamente 35 obras del artista plástico Juan Carlos Castagnino, C/firma Delmiro Méndez E Hijos S.A.

<u>093/05:</u> Aprueba el reemplazo de la unidad FOR Ranger-Dominio EGW 898-Modelo 2003, adjudicada en el marco de la Licitación № 78/2004-Orden de Compra № 2136/04, C/firma Baraona Martín Roberto, por unidad PICK-UP, doble cabina, marca "Mitsubishi"-Dominio CRM 589

<u>094/05:</u> Dirección de Prensa C/ firma Editorial Río Negro S.A.

<u>095/05:</u> Declara Fracasada Licitación Privada № 25/05.

<u>096/05:</u>Declara Fracasada Contratación Directa Nº 1161/05.

<u>097/05:</u>Contratación Directa Nº 964/05 prorroga del servicio de limpieza, con destino a distintas dependencias municipales C/firma Carlos José Barcelo-Orden de Compra Nº 1591/05.

<u>098/05:</u> Asigna tareas en la Dirección Municipal de Sistema de Información (SITUN) Insaurralde, Ana María

099/05: Compra Directa № 1206/05, P/contratación de seis camiones volcadores para tareas de limpieza urbana dentro del ejido de la ciudad de Neuquén.

**100/05:** Contratación Directa Nº 1161/05segundo llamado P/contratación servicio de un vehículo tipo utilitario C/firma Rodríguez Vergara Hugo Néstor, unidad PickUp Toyota Hilux-Modelo /04-Dominio EPI139.

101/05: Licitación Privada № 27/05, P/contratación de un vehículo tipo Pick-Up, con destino a la Dirección Municipal de Administración y Emergencia Comunitaria, C/firma Álvarez Hadad María Paz, unidad Puck-Up FOB Ranger- Modelo 2000-Dominio DRH 547.

**102/05:** Contratación Directa C/firma Automóvil Club Argentino, P/provisión de (80) planchas de vales de combustible

103/05: Prorroga, Orden de Compra № 1643/05, P/contratación de 20 días de alquiler de dos camiones con caja volcadora de seis metros cúbicos y un tractor con pala cargadora de 1 metro cúbico, C/firma; Pucheta, María Dolores.

<u>104/05:</u> Contratación Directa Nº 845/05, P/compra de muebles para oficina, solicitados por el Tribunal Municipal de Faltas-Juzgado Nº 2, C/firma, Falletti Amoblamientos S.R.L.

105/05: Licitación Privada № 29/05, P/adquisición de productos comestibles, C/firmas: García Horacio Rolando, Prowen S.R.L. y Centro Distribuidor del Comahue SACIFA.

<u>106/05:</u> Contratación directa servicios profesionales del Estudio Villegas P/elaboración de Dictamen Jurídico respecto al tema tratado en el expediente SEO-Nº 2988-M-02.

**107/05:** Prorroga, Orden de Compra № 1781/05 P/contratación de horas de retroexcavadora, con destino a obra de zanjeo de (6) sectores en la meseta, C/firma, Cinco Estrellas S.R.L.

**108/05:** Aprueba prorroga servicio adjudicado según Orden de Compra № 1207/05, en el marco de contratación

Directa Nº 394/05, C/firma: Baraona Martín Roberto, vehículo FOB Ranger- Modelo 2003-Dominio EGW898, con servicio de chofer.

**109/05:** Contratación Directa Nº 1235/05, P/adquisición de materiales para instalación de red de agua C/firmas; Simionati Herminio, y Mar-Coat S.R.L.

**110/05:** Licitación Privada Nº 28/05, P/adquisición de materiales para construcción, C/firmas, Simionati Herminio, Guerrero Andrés; Morales Aldo Aníbal; La Casa del Instalador S.A.y Panozzo y CIA S.R.L.

111/05: Contratación del relevamiento y replanteo de dieciocho manzanas con aproximadamente ciento noventa y cuatro lotes y la Línea Municipal Sur de la calle Conquistadores del Desierto en una longitud estimada de 800 metros, C/firma; Ingeniero Nelson Damiani con M.C.P. Nº 487 INC.

<u>112/05</u>: Contratación Directa Nº 1237/05, P/contratación de un vehículo tipo Sedan, con destino al Área Coordinación del Órgano de Control de Servicios y Contratos.C/firma Blasco Jorge Daniel, unidad Fiat Siena- Modelo año /04-Dominio EMO 650.

<u>113/05:</u> Dirección Municipal de Prensa C/firma Editorial Río Negro S.A.

<u>114/05</u>: Contratación Directa Nº 1287/05, P/compra de materiales de conexión de gas y agua con destino a las calles Avda. San Juan e/Illia y Entre Ríos, C/firma; Marco Coat S.R.L.

#### DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN , COMPRAS Y CONTRATACIONES

**164/05:** Modifica Orden de Compra № 1966/05 C/firma Delta Q S.R.L., emitida en el marco de Contratación Directa № 1229/2005.

<u>165/05:</u>Concurso de Precios Nº 089/05, P/compra de equipos de computación, C/firmas; Mirabete Rubén Omar –Flores Graciela; Compulider S.A.

**166/05**: Reintegra a firma Esmet S.A., la suma de \$ 168,28.

<u>167/05</u>: Contratación Directa Nº 1249/05, P/servicio de limpieza para distintas dependencias municipales C/firma: Muñoz Cecilio Miguel.

168/05: Establece pago anticipado del canon por uso del espacio destinado a stands en la ETON para períodos menores al mes y un plazo de hasta seis meses renovables por iguales períodos hasta un

máximo de treinta y seis meses, fijándose el pago mensual anticipado para aquellos convenios que resulten de solicitudes mayores a un mes .Los convenios de permiso provisorio y precario de uso serán del tenor de los vigentes para las áreas comerciales y de boleterías.

169/05: Deja sin efecto adjudicación realizada por Disposición Nº 138/05 en el marco de la Inscripción Pública Nº 02/05 ETON "Adjudicación de 45 espacios comerciales en la nueva Estación Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Neuquén (ETON)", del módulo 50 al oferente Nº 30 Larrañaga, Ariel Atilio

**170/05**: Establece vigencia Convenio Permiso Provisorio y Precario de Uso, C/firma Cambiaso Oscar a partir del 01/09/05.

<u>171/05</u>:Contratación Directa C/firma Automóvil Club Argentino, para provisión de 20 (veinte) planchas de 5 vales de combustible.

<u>172/05:</u> Concurso de Precios.Nº 091/05, P/compra de equipos de computación C/firma: Compulider S.A.

<u>173/05</u>:Concurso de Precios. Nº 092/05, P/compra de repuestos varios, solicitado por la Dirección de Espacios Verdes y Dirección de Obras Menores, C/firmas: Bulonera Patagónica S.R.L. Agrosur S.R.L.

#### DISPOSICIONES COMPLETAS DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

<u>038/05:</u> Rechaza lo solicitado por el Sr. Gil, Héctor para ser incluido dentro del beneficio del Art. 46°), Inc. "C" de la Ordenanza N° 10012.

<u>**039/05**</u>: Excluye del Concurso de Adjudicación de 50 Nuevas Licencias de Remisse, al Sr. Guloyan, Vardan.-Pasaporte Nº AA 0223269.

<u>**040/05:**</u>Excluye de la participación del Concurso Público para la asignación de permisionarios de Taxi, Parada Nº 42, dispuesta por Ordenanza Nº 10239 y Decreto Nº 664/05, al Sr. Fernández, Daniel Humberto.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE PRESIDENCIA: 258 a 292/05.

<u>Nota:</u> El texto completo de las normas publicadas deben ser solicitadas en el Concejo Deliberante.

#### EDICTO CEMENTERIO

#### Manzana "1" Menores Cementerio Progreso

La Municipalidad de la Ciudad de Neuguén informa que se realizarán exhumaciones y reducciones de restos de sepulturas en tierra, del Cementerio Parque Funerario El Progreso, por vencimiento de los plazos de arrendamiento (Ordenanza Nº 1362, Art. 17 y su modificatoria Ordenanza Nº 9578). Los responsables y/o familiares de los restos que ha continuación se detallan, deberán presentarse en la Dirección de Cementerios, sita en calle Córdoba 650, en horario de 7,30 a 13,30 hs. dentro de los sesenta (60) días corridos a contar de la fecha de publicación de este aviso, a fin de definir el destino final de los mismos, caso contrario, la Dirección de Cementerios procederá a exhumar, reducir y calcinar los restos óseos y a depositar las cenizas en el osario general.

#### **CEMENTERIO CENTRAL**

La Municipalidad de Neuquén cita y emplaza por el término de Treinta (30) días corridos, a contar a partir de la fecha de publicación, a regularizar deuda por Derecho de Cementerio Central, que se detalla a continuación

La no regularización de la deuda en tiempo y forma, facultará a la Dirección de Cementerios a la extracción de los restos, posterior cremación y deposito de los mismos en el Osario Común, tal lo establecido en el Artículo 3º) de la Ordenanza Municipal Nº 9578/2002.

#### SECCIÓN II

#### ORDENANZAS SINTETIZADAS

#### **TRANSPORTE**

-Taxímetros- (Licencias)

ORDENANZA № 10315/Promulgada Tácitamente: Renueva la Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno № 113, Licencia Comercial Definitiva № 18.082, a favor del Sr. Lopez, Francisco DNI 8.850.887, por el término de cinco (5) años, de conformidad con lo establecido por el Artículo 5º de la Ordenanza № 5308.

ORDENANZA № 10316/Promulgada Tácitamente: Renueva la Licencia de Taxi, identificada con el número de interno № 082, Licencia Comercial Definitiva № 14.493, a favor del Sr. Diorio, Roberto Gabino LE. № 7.573.944, por el término de cinco (5) años, de conformidad con lo establecido por el Artículo 5º de la Ordenanza № 5308.

#### **DECRETOS SINTETIZADOS**

### ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL -Deja a cargo-

<u>DECRETO Nº 0861/05:</u> Deja a cargo de la Secretaría de Economía , Obras Públicas y Gestión Urbana, el día 08 de septiembre de 2005, al Sr. Secretario de Cultura, Turismo y Deporte, Dn. Smoljan Oscar Alfredo, sin perjuicio de sus funciones.

<u>DECRETO</u> Nº **0862/05:** Deja a cargo del despacho diario de Intendencia, al señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Cr. Yanes, Carlos Alberto, el día 08 de septiembre de 2005, sin perjuicio de sus funciones; conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal.

#### -Servicios-

DECRETO Nº **0863/05:** Aprueba el Contrato de Locación de Servicios, modalidad C.U.I.T, suscripto entre este Municipio y el Ing. Méndez Cerna Claudio Marcelo, L.P. Nº 42049 (Grupo 10), a partir de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2005. El nombrado cumplirá funciones de sobrestante de la obra de pavimentación en el barrio

Santa Genoveva-Dirección de Inspecciones-Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos-Subsecretaría de Obras Públicas-Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; de acuerdo al Informe Nº 439/05 de la Dirección de Personal-Dirección Municipal de Recursos Humanos.

DECRETO Nº 0864/05: Aprueba el Contrato de Locación de Servicios, modalidad C.U.I.T, suscripto entre este Municipio y el señor Santos, Hugo Daniel, L.P. Nº 43550 (Grupo 10), a partir de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2005. El nombrado cumplirá funciones de sobrestante de la obra de pavimentación en el barrio Confluencia-Dirección de Inspecciones-Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos-Subsecretaría de Obras Públicas-Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; de acuerdo al Informe Nº 438/05 de la Dirección de Personal-Dirección Municipal de Recursos Humanos.

DECRETO Nº 0865/05: Aprueba el Contrato de Locación de Servicios, modalidad C.U.I.T, suscripto entre este Municipio y el Arq. Lanna, Mario Ariel, L.P. Nº 42653 (Grupo 10), a partir de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2005. El nombrado cumplirá técnicas realizando proyectos de plazas e inspecciones. eiecutivos dependientes de la Subsecretaría de Obras Públicas Secretaría de Economía. Obras Públicas y Gestión Urbana: de acuerdo al Informe Nº 459/05 de la Dirección de Personal-Dirección Municipal de Recursos Humanos.

### ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES -Ventas

DECRETO Nº 0868/05: Declara la caducidad de los derechos emergentes a favor de la señora Vallejo, Sonia Edith, D.N.I. Nº 20.436.378, sobre Lote 2 Mza. 5 Bº Alto Godoy, Nomenclatura Catastral Nº 09-21-65-8567, Superficie 200m2, que surge del Plano de Mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial bajo Expediente Nº 2318-3968/90, que fuera otorgado mediante Ordenanza Nº 7344, en su Artículo 1º), párrafo 27, según lo expuesto en los considerandos del presente Decreto. Adjudica en venta, según las

facultades otorgadas por Ordenanza Nº 8920, el lote descripto anteriormente a favor del señor Vallejo, Luis Alberto, DNI Nº 23.201.149, y la señora Ramos, Andrea Elizabeth, D.N.I. Nº 23.034.284, con destino a la construcción de su vivienda única y del grupo familiar.

#### **CONTRATACIONES**

DECRETO Nº 0867/05: Aprueba en el marco de las excepciones establecidas en el Artículo 3º), apartado 2, inciso h), de la Ordenanza Nº 7838, y en el Artículo 71º), inciso h) de su Decreto Reglamentario Nº 1231/00 el Contrato suscripto el 02 de septiembre de 2005, entre la Secretaría de Cultura, Turismo Deporte. representación de la Municipalidad de Neuquén y el Sr. Issa, Fernando en representación de la firma Viento Norte S.R.L., representante del artista Dn. Oscar Esperanza Palavecino Chaqueño (EI Palavecino), por el cual compromete la actuación de aquél, quién realizará su show "Chaqueño Palavecino" en el escenario ubicado en el Parque Central de la ciudad de Neuguén, cumpliendo un recital de no menos de una hora de duración, el día 11 de septiembre del corriente año, a partir de las 22:00 horas, abonando por todo concepto la 67.000. Autoriza a la suma de \$ Subsecretaría Hacienda-Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma dispuesta del presente Decreto, a nombre del señor Issa, Fernando, D.N.I Nº 18.229.029, en representación de la firma y del artista antes mencionado.

## FINANZAS -Presupuesto-

DECRETO № **0866/05**: Reestructura el Presupuesto prorrogado del Ejercicio 2005, de la siguiente manera:

DÉBITOS	
SERVICIO	Secretaría de
ADMINISTRATIVO	Economía, Obras
	Públicas y gestión
	Urbana
Curso de Acción:	Dirección de los
	Aspectos Económicos y
	Financieros del Plan
	General de Gobierno
Partida Principal:	Obra Pública
Proyecto:	Remodelación Edificio
	1º y 4º Piso Palacio
	Municipal

Actividad/Obra:	Remodelación Edificio 1º y 4º Piso Palacio Municipal
Monto:	\$ 146.000
<u>CRÉDITOS</u>	
SERVICIO ADMINISTRATIVO	Subsecretaría de Acción Social
Curso de Acción:	Planificación y Ejecución de la Política de Acción Social
Partida Principal:	Obra Pública
Proyecto:	Construcción de Proyectos Urbanísticos Sociales
Actividad/Obra	Construcción de Proyectos Urbanísticos Sociales
Obra:	Red de Gas natural Sector Atahualpa B <sup>o</sup> Gran Neuquén Norte.
Monto:	\$ 146.000

ART.2°): Aprueba las modificaciones del Presupuesto Prorrogado para el Ejercicio 2005, que surgen de la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 1°) del presente Decreto.

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

## ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL -Deja a Cargo-

RESOLUCIÓN Nº 0379/05: Deja a cargo de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos a partir del día 13 y hasta el día 16 de septiembre de 2005, inclusive al Sr. Subsecretario General, Legal y Técnico, Dr Gerez, José Ignacio, sin perjuicio de sus funciones.

#### -Reclamo-

RESOLUCIÓN Nº 0377/05: Rechaza el reclamo administrativo interpuesto por la Sra. Soria, Nilda Mercedes LP.Nº 42325 DNI Nº 42325, contra la Disposición Nº 032/05 de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos – Secretaría General, de Gobierno y Acción Social, por la que se autoriza a liquidarle un ajuste por antigüedad.

#### -Retribuciones-

RESOLUCIÓN Nº 0382/05: Reconózcase que los agentes detallados a continuación, por las funciones que cumplieron durante el mes de agosto de 2005, tuvieron manejo de

efectivo en los términos del Decreto  $N^{\circ}$  1318/02, a consecuencia corresponde que cobren el adicional por fallo de caja,

Garello, Rosa del Valle	6648/0
Schmidt Jeria, Susana	7740/0
Alonso, Milton	6057/0
Carrasquera, Julio César	5881/0
Mena, María Belén	43496
Ramos, Laura	7434/0

#### -Sumarios-

RESOLUCIÓN Nº 0381/05: Da inicio a la instrucción de sumario administrativo, con el fin de deslindar responsabilidades en el hecho ocurrido.

RESOLUCIÓN Nº 0386/05: Instruye Información Sumaria a efectos de deslindar responsabilidades y esclarecimiento del hecho, tal dispuesto en el Artículo 107) en sus incisos 1), 2), 3) y 4) del Estatuto y Escalafón para el personal de la administración Municipal. Designa como Instructor al señor Lucas Guevara.

RESOLUCIÓN Nº 0388/05: Inicia Información Sumaria, tendiente a esclarecer los hechos descriptos en el Expediente OE-7790-M-05 Municipalidad Contaduría Municipal, conforme lo establecido en el artículo 115º) Ordenanza 7694/96 y artículo 3º) del Decreto los fines de а responsabilidades. Designa Instructor Sumariante al Cr. Héctor Nicoletti. L.P.5013/0, y Secretaria Actuante a la Sra. Esther Arnol L.P 662/03. respectivamente, para que den inicio a la Información Sumaria, quienes deberán, como primera medida, aceptar formalmente los cargos conferidos, o en su caso, manifestar si presentan incompatibilidad para los mismos.

RESOLUCIÓN Nº 0389/05: Inicia Información Sumaria, tendiente a esclarecer los hechos descriptos en el Expediente OE-7791-M-05 Municipalidad Contaduría Municipal, conforme lo establecido en el artículo 115º) Ordenanza 7694/96 y artículo 3º) del Decreto 0613/02 los fines de deslindar responsabilidades. Designa Instructor Sumariante al Cr. Héctor Nicoletti. L.P.5013/0, y Secretaria Actuante a la Sra. Esther Arnol L.P 662/03, respectivamente, para que den inicio a la Información Sumaria, quienes deberán, como primera medida, aceptar formalmente los cargos conferidos, o en su caso, manifestar si presentan incompatibilidad para los mismos.

RESOLUCIÓN Nº 0392/05: Instruye sumario administrativo tendiente a esclarecer el hecho denunciado por el Jefe de la División Terminal Ómnibus, señor Osvaldo Norberto Zárate, dependiente de la Dirección Municipal de Transporte-Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados- referido a bienes muebles faltantes en la ex Terminal de Ómnibus, como así también deslindar responsabilidades.

#### -Traslados-

RESOLUCIÓN Nº 0391/05: Autoriza, a partir de su notificación, el traslado del agente Leiva, Pablo Guillermo, L.P. Nº 5950 (Grupo 01), Cat. 13, desde la Dirección Control Actas Contravencionales-Dirección Municipal de Tránsito-Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados-Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental- a la Dirección de Juventud-Dirección Municipal Plan Comer en Casa-Subsecretaría de Acción Social-Secretaría General, de Gobierno y Acción Social. Código de Imputación Nº 2-F-1-0-4: de acuerdo a lo solicitado mediante Informe Nº 538/05 de la Dirección de Personal Dirección Municipal de Recursos Humanos.

RESOLUCIÓN Nº 0393/05: Autoriza, a partir de su notificación, el traslado del agente León Pablo Daniel, L.P. Nº 7072 (Grupo 01), Cat. 18, desde la División Transporte, Taxis y Remisses-Dirección de Supervisión Operativa-Dirección Municipal de Transporte-Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental- a la Dirección Municipal de Cultura-Subsecretaría Cultura y Turismo-Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte )Código de Imputación Nº 5-Q-1-0-1); de acuerdo al Informe Nº 476/05 de la Dirección de Personal-Dirección Municipal de Recursos Humanos. Encuadrar, a partir de su notificación, al agente antes mencionado, en el Capítulo VII-Agrupamiento Técnico Artículo 17º), Anexo II de la Ordenanza 7694.

#### **CEMENTERIO**

#### -Traslados-

RESOLUCIÓN Nº 0375/05: No hace Lugar a la solicitud de autorización de traslado de los restos de quién en vida fuera el Sr. Canales, Nicolás Alberto efectuada por los Sres.

Alberto, Matías y Canales, Silvina Lorena por no ser los responsables del NC 4035-4º. Notifica legalmente , al iniciador del expediente mencionado, a través de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de lo establecido anteriormente.

#### **CONTABILIDAD**

#### -Anticipo de Gastos- (Rendición)

RESOLUCIÓN Nº 0387/05: Apruébase la rendición del Anticipo de Gastos otorgado mediante Orden de Pago Nº 05188/05 a nombre de Rodríguez, Pablo Norberto por la suma de \$ 3.000, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.

#### **CONTRATACIONES**

RESOLUCIÓN Nº 0374/05: Autoriza la Contratación Directa para realizar el servicio de Policía Adicional con destino a distintas dependencias; eventos y/o manifestaciones, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Art. 3º) inc. 2) a) de la Ordenanza Nº 7838/97 y lo expuesto en los considerandos. Aprueba la Contratación Directa con la Policía de la Provincia del Neuguén, para realizar el servicio de policía adicional con destino а dependencias, en la suma total de \$ 200.000,00 en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

RESOLUCIÓN Nº 0390/05: Deja sin efecto la Resolución Nº 364/05 de fecha 31/08/05, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Gestión Tributaria y lo expuesto en los considerandos. Ratifica en todas sus términos la Resolución Nº 344 de fecha 12/08/05 y emitir la orden de compra correspondiente, de conformidad a lo requerido por el área solicitante, avalado por el Subsecretario de Administración Municipal de Ingresos Públicos y lo expuesto en los considerandos.

#### **PRESUPUESTO**

#### -Convalidación de Gastos-

RESOLUCIÓN Nº 0383/05: Autoriza a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de \$ 37.050, a nombre de Sadaic. atento a los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria vigente.

RESOLUCIÓN Nº 0384/05: Autoriza a debitar de la Cuenta Corriente Nº 37620230/53 del Banco Nación Argentina-Egresos, la suma de

\$ 39.000 en concepto de pago a 260 beneficiarios del Programa de Atención al Desempleo que se encuentran detallados a fojas 02,03,04,05,06,07 del Expte. OE-9486-M-05, según Acta de Acuerdo firmada con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén que fuera aprobada mediante Decreto Nº 582/00.

RESOLUCIÓN Nº 0385/05: Autoriza a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de \$ 1.980 a nombre de Servicios El Vasquito de Daguerre Francisco G. Atento a los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria vigente.

#### **RECLAMO**

RESOLUCIÓN Nº 0376/05: Rechaza el reclamo efectuado por la Asociación de Propietarios de Taxis de la Ciudad de Neuquén, con domicilio legal en calle Chile Nº 641 de Neuquén Capital, conforme al Dictamen Nº 265/2005 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos.

RESOLUCIÓN Nº 0380/05: Rechaza el reclamo interpuesto por los señores Segala, Gabriel Gustavo, y Martellotta Daniela, con el patrocinio letrado del Dr. Vargas Rodolfo Luis, por el cual solicitan se reparen los daños físicos y morales ocasionados por la quema de yuyos frente a su domicilio; de acuerdo al Dictamen Nº 347/05 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, y a lo expuesto en los considerandos de la mpresente Resolución.

#### RENTAS

#### -Facilidades de Pago-

RESOLUCIÓN Nº 0378/05: Autorizase al Programa Jurídico Tributario de la Subsecretaría de Ingresos Públicos , a otorgar un plan de pago especial con cuotas de \$ 150 y con una Tasa de financiación del 1% mensual, a la Sra. Arregui, Ema Esther por la deuda que mantiene por contribución por mejoras en expediente citado en el VISTO de la presente Resolución .

#### **SEGUROS**

RESOLUCIÓN Nº 0373/05: Modifica parcialmente en la Resolución Nº 365/2005, la parte pertinente donde dice: "Visto:.... por el término de ciento ochenta días...." y "....ARTÍCULO 1º) PRORROGAR ...., con la

firma CAJA DE SEGUROS S.A., por el término de 180 días, a partir del 31 de agosto de 2005...", Deberá decir : "Visto:....por el término de ciento veinte días...." y "....ARTÍCULO 1) Prorrogar ...., con la firma CAJA DE SEGUROS S.A., por el término de 120 días, a partir de las doce horas del día 01 de septiembre hasta las doce horas del día 31 de diciembre de 2005...", de conformidad a lo expuesto en los considerandos.

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

#### SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

DISPOSICIÓN Nº 084/05: Aprueba-Adjudica, la Compra Directa Nº 1089/2005, tramitada para la contratación de "..Contratación de tres camiones para riego de calles de la ciudad de Neuquén, la contratación será por trescientas (300) horas cada camión con una posibilidad de ampliar por igual período, con una jornada laboral de 8 a 16 horas, solicitado por la Dirección Gral. de Mantenimiento Vial y Ambiental, a la firma; Olivares Venegas Roberto Francisco, en la suma de \$ 7.500,00, por la cantidad de trescientas (300) horas, y la firma; Perroni Horacio Vicente, en la suma de \$ 18.120,00, por la cantidad de seiscientas (600) horas cada camión.

DISPOSICIÓN Nº 085/05: Aprueba-Adjudica, la Compra Directa Nº 1090/2005, tramitada para la contratación de "..Horas de máquina-retroexcavadora-cargadora con capacidad de balde mínimo 0.9 M3. Potencia mínima de 70 HP, la contratación será por doscientas (200) horas cada una con posibilidad de ampliar por igual periodo, con una jornada laboral de 8 a 15 horas, solicitado por la Dirección Gral. de Mantenimiento Víal y Ambiental, a la firma; Constructora Rodríguez Hnos. S.R.L., en la suma de \$ 16.940,00, y la firma; Blasco Jorge Daniel, en la suma de \$ 16.998,00, por la cantidad de doscientas (200) horas.

<u>DISPOSICIÓN Nº 086/05:</u> Autoriza-Aprueba la Compra Directa Nº 1145/05 tramitada para la adquisición de quince mil unidades de leche chocolatada, solicitada por la Subsecretaría de Acción Social, a la firma Logística La Serenísima S.A., en la suma de \$ 12.360,00.

<u>DISPOSICIÓN</u> Nº **087/05:** Autoriza a la Dirección Municipal de Prensa a emitir las Ordenes de Publicidad hasta un importe de \$

11.044,00, a nombre de la firma Editorial Río Negro S.A. sito en calle 9 de julio 733-General Roca-Río Negro.

<u>DISPOSICIÓN Nº 088/05:</u> Desestima-Declara Fracasada por ofertas inconvenientes la Licitación Privada Nº 26/2005, tramitada para la contratación del servicio de un vehículo tipo utilitario solicitado por la Dirección Municipal de Seguridad y Servicios. Autoriza a la Dirección de Compra y Contrataciones a realizar mediante el sistema de Contratación Directa, la contratación del servicio del vehículo mencionado anteriormente.

<u>DISPOSICIÓN Nº 089/05:</u> Adjudica en la Licitación Privada Nº 24/2005, tramitada para la adquisición de un trailer, con destino a la Dirección Control de Zoonosis y Vectores dependiente de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, Comercio y Bromatología, a la firma Andino Kralj S.R.L., en la suma de \$32.900,00.

DISPOSICIÓN Nº 090/05: Aprueba-Adjudica en la Contratación Directa Nº 958/2005-segundo llamado, tramitada para la contratación de un vehículo tipo PICK-UP, con chofer, solicitado por la Dirección Control de Zoonosis y Vectores, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, Com. Y Bromatología, a la firma: Pucheta, María Dolores, la unidad marca: Nissan Modelo 1999-Dominio CND 213-Plazo contractual: 1.190 horas, valor del servicio por hora \$ 24,00, en la suma total de \$ 28.560,00.

DISPOSICIÓN Nº 091/05: Autoriza-Aprueba la Contratación Directa de la firma: Lanaro María Eugenia, de la suscripción a la publicación "Reporte de Medios" consistente en el servicio ON-LINE de auditoría y monitoreo de medios regionales, archivo, digitalización y almacenamiento de reportes periodísticos; desgrabación de notas y suscripciones adicionales por el término contractual de (1) año, a partir del mes de septiembre de 2005; en la suma de \$ 36.000,00; forma de pago: (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, de conformidad a lo solicitado por la Dirección Municipal de Prensa, avalado por el Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.

<u>DISPOSICIÓN Nº 092/05:</u> Autoriza-Aprueba la Contratación Directa Nº 1156/2005, para el servicio de transporte de aproximadamente

35 obras del artista plástico Juan Carlos Castagnino, con la firma Delmiro Méndez E Hijos S.A., que comprende: recolección, embalaje y transporte desde Buenos Aires hasta el MNBA de Neuquén, seguro de transporte y devolución de las obras, por la suma de \$ 20.622.00.

DISPOSICIÓN Nº 093/05: Aprueba reemplazo de la unidad FOB Ranger-Dominio EGW 898-Modelo 2003, adjudicada en el marco de la Licitación Nº 78/2004-Orden de Compra Nº 2136/2004, con ampliación del contrato de servicios autorizada según Disposición  $N^{\circ}$  198/04-Orden de Compra  $N^{\circ}$ 2850\*04, a la firma Baraona Martín Roberto, por la unidad PICK-UP, doble cabina, marca "Mitsubishi"-Dominio CRM 589-Modelo 1999; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de por Calidad Alimentaria. avalado Subsecretario de Gestión Ambiental, Com, Bromatología У lo expuesto en los considerandos.

DISPOSICIÓN Nº **094/05:** Autoriza a la Dirección de Prensa a emitir las Ordenes de Publicidad hasta un importe de \$ 11.044,00, a nombre de la firma Editorial Río Negro S.A.sito en calle 9 de julio 733-General Roca-Río Negro, atento a lo expuesto en los considerandos.

DISPOSICIÓN Nº 095/05: Desestima-Declara Fracasada la Licitación Privada Nº 25/2005, tramitada para la contratación de un vehículo Sedan, solicitado por el Area Coordinación de Organo de Control de Servicios y Contratos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados, por ofertas inconvenientes, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs.132 y lo sugerido por la Contaduría Municipal a fs 134. Autoriza a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar un nuevo llamado, mediante el sistema de contratación directa, encuadrando la misma en las excepciones en el Art. 3º) inc. 2)b) de la Ordenanza 7838/97.

DISPOSICIÓN Nº 096/05: Desestima-Declara Fracasada por ofertas inconvenientes la Contratación Directa Nº 1161/2005, tramitada para la contratación del servicio de un vehículo tipo utilitario solicitado por la Dirección Municipal de Seguridad y Servicios, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos. Autoriza a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar un segundo llamado a Contratación Directa ,

para la prestación del servicio y del vehículo mencionado anteriormente. encuadrando la misma en las excepciones en el Art. 3º) inc. 2)b) de la Ordenanza 7838/97.

DISPOSICIÓN Nº 097/05: Aprueba prorroga del servicio de limpieza, con destino dependencias distintas municipales. adjudicado en el marco de la Contratación Directa Nº 964/05 a la firma Carlos José Barcelo- Orden de Compra Nº 1591/05; por el término de quinientas (500) horas, valor del servicio por hora: \$ 8,15, por la suma total de \$ 4.075,00; en idénticas condiciones a las establecidas en la Contratación Directa citada; en un todo de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Seguridad y Servicios; encuadrando la contratación en las excepciones en el Art. 3º) inc. 2)b) de la Ordenanza 7838/97.y dentro de los alcances del Decreto Nº 592/05.

DISPOSICIÓN № 098/05: Asigna tareas en la Dirección Municipal de Sistema de Información (SITUN) a la agente Insaurralde, Ana María L.P. N º 6640.

DISPOSICIÓN Nο 099/05: Autoriza-Desestima, en la Compra Directa No 1206/2005, tramitada para la contratación de seis camiones volcadores para tareas de limpieza urbana dentro del ejido de la ciudad de Neuquén, solicitado por la Dirección Gral. de Mantenimiento Vial y Ambiental, a las firmas; Perroni Horacio Vicente, por no presentar la documentación requerida según nota de fs. 90; Maldonado Armando, por no presentar documentación requerida según nota fs. 89; Cinco Estrelllas S.R.L., por alto precio según Presupuesto oficial. Declara Fracasada, en la Compra Directa antes mencionada, de acuerdo a lo expresado anteriormente. Autoriza, a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar un segundo llamado de la mencionada contratación directa, declarados fracasados de acuerdo a lo estipulado en el Art. 2º) encuadrando la misma en las excepciones en el Art. 3º) inc. 2)b) de la Ordenanza 7838/97.

<u>DISPOSICIÓN Nº 100/05:</u> Aprueba-Adjudica en la Contratación Directa Nº 1161/2005-segundo llamado, tramitada para la contratación del servicio de un vehículo tipo utilitario solicitado por la Dirección Municipal de Seguridad y Servicios, a la firma Rodríguez Vergara Hugo Néstor, la unidad PickUp Toyota Hilux-Modelo 2004-Dominio EPI139, período contractual: 1.129 horas,

valor del servicio por hora: \$ 22,00; en la suma total de \$ 24.838,00, de acuerdo a lo solicitado a fs 120 y lo expuesto en los considerandos.

<u>DISPOSICIÓN № 101/05:</u> Adjudica en la Licitación Privada № 27/2005, tramitada para la contratación de un vehículo tipo Pick-Up, con destino a la Dirección Municipal de Administración y Emergencia Comunitaria, dependiente de la Subsecretaría de Acción Social, a la firma Álvarez Hadad María Paz, al unidad Puck-Up FOB Ranger- Modelo 2000-Dominio DRH 547, valor del servicio por hora: \$ 20,50, plazo contractual: 1.080 horas, en la suma total de \$ 22.140,00; de acuerdo al Acta de Preadjudicación obrante a fs. 88/9 y lo informado por la Contaduría Municipal a fs.91.

DISPOSICIÓN Nº 102/05: Autoriza, la Contratación directa de la firma Automóvil Club Argentino, para la provisión de (80) planchas de vales de combustible de \$ 150,00 cada una, ascendiendo a un importe total de \$ 12.000,00; encuadrándose la misma en lo prescripto en el Art. 3º) Inc. 2d) de la Ordenanza 7838/97, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

DISPOSICIÓN Nº 103/05: Prorroga, la Orden de Compra Nº 1643/05, por la contratación de 20 días de alquiler de dos camiones con caja volcadora de seis metros cúbicos y un tractor con pala cargadora de 1 metro cúbico, solicitado por la Subsecretaría de Gestión Ambiental, a la firma; Pucheta, María Dolores, por un importe de \$ 19.000,00, en el marco de la Compra Directa Nº 1011/2005, y encuadrando la misma en el Art. 3º) Inc. 2) de la Ordenanza 7838/97, y del Decreto Nº 592/05 y de acuerdo a los considerandos.

<u>DISPOSICIÓN Nº 104/05:</u> Aprueba-Adjudica, en la Contratación Directa Nº 845/2005, tramitada para la compra de muebles para oficina, solicitados por el Tribunal Municipal de Faltas-Juzgado Nº 2, a la firma, Falletti Amoblamientos S.R.L., en la suma de \$ 11.718,00, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

DISPOSICIÓN Nº 105/05: Desestima-Adjudica en la Licitación Privada Nº 29/2005, tramitada para la adquisición de productos comestibles, solicitados por la Dirección Municipal de Administración y Emergencia Comunitaria, dependiente de la Subsecretaría de Acción Social, a las firmas: García Horacio

Rolando, en la suma de \$ 8.892,00; Prowen S.R.L., en la suma de \$ 3.762,00 y Centro Distribuidor del Comahue SACIFA, en la suma de \$ 15.210,00.; de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 114/6 y lo informado por la Contaduría Municipal a fs. 118.

<u>DISPOSICIÓN Nº 106/05:</u> Autoriza-Aprueba la contratación directa de los servicios profesionales del Estudio Villegas para la elaboración de Dictamen Jurídico respecto al tema tratado en el expediente SEO-Nº 2988-M-02, en la suma de \$ 32.200,00, en un todo de acuerdo al presupuesto que obra a fs. 259 y 269 del referido expediente, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

DISPOSICIÓN № 107/05: Prorroga, la Orden de Compra № 1781/2005 por la contratación de horas de retroexcavadora, con destino a obra de zanjeo de (6) sectores en la meseta, solicitada por la Subsecretaría de Gestión Ambiental, por un período de (30) horas de máquina, a la firma, Cinco Estrellas S.R.L, por un importe de \$ 4.260,00, en el marco de la Compra Directa № 1065/2005, de acuerdo a los considerandos y encuadrando la misma en el Art. 3º) Inc. 2) de la Ordenanza 7838/97 y el Decreto № 592/05.

DISPOSICIÓN Nº 108/05: Aprueba la prorroga del servicio adjudicado según Orden de Compra Nº 1207/05, en el marco de la contratación Directa Nº 394/05, con la firma: Baraona Martín Roberto, vehículo FOB Ranger- Modelo 2003-Dominio EGW898, con servicio de chofer, por el término contractual de (1000) horas valor del servicio por hora: \$ 16,50, lo que resulta una suma total de \$ 16.500,00; en idénticas condiciones a las estipuladas en la compulsa mencionada, de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría Ambiental, Comercio Gestión Bromatología У lo expuesto en considerandos.

<u>DISPOSICIÓN</u> Nº **109/05:** Desestima-Adjudica en la Contratación Directa Nº 1235/2005, tramitada para la adquisición de materiales para instalación de red de agua, solicitados por la Subsecretaría de Obras Públicas: a las firmas; Simionati Herminio, en la suma de \$ 13.140,30; Mar-Coat S.R.L., en la suma de \$ 1.210,96, de acuerdo a lo sugerido por el Sector solicitante y lo expuesto en los considerandos.

DISPOSICIÓN Nº 110/05: Desestima-Adjudica en la Licitación Privada Nº 28/2005, tramitada para la adquisición de materiales para construcción, solicitaos por el Área Programa de Obras de Infraestructura, dependiente de la Subsecretaría de Acción Social, a las firmas, Simionati Herminio, en la suma de \$ 6.568.18: Guerrero Andrés, en la suma de \$ 32.540,50; Morales Aldo Aníbal. en la suma de \$ 1.574,20, La Casa del Instalador S.A., en la suma de \$ 4.309,20 y Panozzo y CIA S.R.L., en la suma de \$ 1.172,00, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 166/9 y lo informado por la Contaduría Municipal a fs. 171.

DISPOSICIÓN Nº 111/05: Autoriza-Aprueba, la Contratación del relevamiento y replanteo de dieciocho manzanas con aproximadamente ciento noventa y cuatro lotes y la Línea Municipal Sur de la calle Conquistadores del Desierto en una longitud estimada de 800 metros, con la firma; Ingeniero Nelson Damiani con M.C.P. Nº 487 INC, por la suma total de \$ 21.800,00, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

DISPOSICIÓN № 112/05: Aprueba-Adjudica, en la Contratación Directa № 1237/2005, tramitada para la contratación de un vehículo tipo Sedan, con destino al Área Coordinación del Órgano de Control de Servicios y Contratos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados, a la firma Blasco Jorge Daniel, la unidad Fiat Siena- Modelo año 2004-Dominio EMO 650-valor del servicio por hora \$ 20,49-período contractual: (1000) horas; en la suma total de \$ 20.490,00, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

<u>DISPOSICIÓN Nº 113/05:</u> Autoriza a la Dirección Municipal de Prensa a emitir las Ordenes de Publicidad hasta un importe de \$ 11.851,12, a nombre de la firma Editorial Río Negro S.A.-sito en calle 9 de julio 733-General Roca Río Negro antento a lo expuesto en los considerandos.

DISPOSICIÓN № 114/05: Aprueba-Adjudica, en la Contratación Directa № 1287/2005, tramitada para la compra de materiales de conexión de gas y agua con destino a las calles Avda. San Juan entre Illia y Entre Ríos, solicitado por la Dirección Gral. de Inspecciones Estudios y Proyectos, a la firma; Marco Coat S.R.L., en la suma de \$ 10.005,33, de acuerdo a lo expuesto en los

considerandos. Declara Desierto, en la compra Directa Nº 1287/05, los renglones Nº 6, 11 y 18. Autoriza, a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar una contratación directa por los renglones declarados desiertos, de acuerdo a lo expuesto en los considerando, encuadrando la misma en la excepciones previstas en el Art. 3º) Inc. 2) punto b) de la Ordenanza 7838/97.

#### DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN , COMPRAS Y CONTRATACIONES

DISPOSICIÓN Nº 164/05: Modifica en la Orden de Compra Nº 1966/05 de la firma Delta Q S.R.L., emitida en el marco de la Contratación Directa Nº 1229/2005 la parte pertinente donde dice:"...Plazo de entrega: Período Contractual: Cuatro (4) meses....", deberá decir:"....Plazo de entrega: De acuerdo a las necesidades del sector....", de conformidad a lo solicitado por el área Programa de Gestión y lo expuesto en los considerandos.

DISPOSICIÓN Nο 165/05: Adjudica en el C.P.Nº 089/05, tramitado para la compra de equipos de computación, solicitado Subsecretaría por la Administración Municipal de Ingresos Públicos, a las firmas; Mirabete Rubén Omar -Flores Graciela en la suma de \$3.490,00; Compulider S.A. en la suma de \$ 12.160,20, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación.

<u>DISPOSICIÓN Nº 166/05</u>: Reintegra a la firma Esmet S.A., la suma de \$ 168,28.

DISPOSICIÓN № 167/05: Aprueba- Adjudica la Contratación Directa № 1249/2005, tramitada para el servicio de limpieza para distintas dependencias municipales , solicitado por la Dirección Municipal de Seguridad y Servicios a la firma: Muñoz Cecilio Miguel en la suma total de \$73.342.335 – Plazo contractual: 7.131 horas.

DISPOSICIÓN Nº 168/05: ART.1º): Establece el pago anticipado del canon por el uso del espacio destinado a stands en la ETON para períodos menores al mes, facultando al Operador para que dentro de pautas de sentido común, pueda adjudicar las solicitudes con la agilidad necesaria para la respuesta sea oportuna y en la mejores condiciones para la Municipalidad,

respetando como mínimo el valor establecido en la Ordenanza Tarifaria vigente.

ART. 2°): Establecer un plazo de hasta seis meses renovables por iguales períodos hasta un máximo de treinta y seis meses, fijándose el pago mensual anticipado para aquellos convenios que resulten de solicitudes mayores a un mes, debiendo el Operador elevar las actuaciones a la Autoridad de Aplicación para su adjudicación.

ART. 3º): Los convenios de permiso provisorio y precario de uso serán del tenor de los vigentes para la áreas comerciales y de boleterías, ajustados a la finalidad de los stands, y establecerán en el caso de aquellos que superen los treinta días una garantía de contrato equivalente al 10% del monto total del mismo que deberá ser depositada en efectivo en la Tesorería Municipal.

ART.4º ) En el caso que se registraran más de una solicitud para un espacio destinado a stands que se encuentre disponible , el Operador deberá realizar una compulsa de precios entre los interesados para determinar la de mayor valor económico.

<u>DISPOSICIÓN Nº 169/05</u>: Deja sin efecto la adjudicación realizada por Disposición Nº 138/05 en el marco de la Inscripción Pública Nº 02/05 ETON "Adjudicación de 45 espacios comerciales en la nueva Estación Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Neuquén (ETON)", del módulo 50 al oferente Nº 30 Larrañaga , Ariel Atilio en el rubro gastronomía por incumplimiento del artículo

12º) del Pliego de Bases y Condiciones según los considerandos de la presente. Autoriza a la empresa Taym S.A. en su carácter de Operador de la ETON, a iniciar trámites administrativos correspondientes tendientes a la adjudicación del espacio comercial al que se hace referencia en el Artículo 1º) de la presente, de acuerdo a lo previsto en el cláusula 17º último párrafo, del Contrato de Locación de Servicios.

<u>DISPOSICIÓN</u> Nº **170/05**: Establece la vigencia del Convenio Permiso Provisorio y Precario de Uso, con la firma Cambiaso Oscar a partir del día 01 de Setiembre de 2005, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.

DISPOSICIÓN Nº 171/05: Autoriza, la contratación directa de la firma Automóvil Club Argentino, para la provisión de 20 (veinte) planchas de 5 vales de combustible de \$ 30,00 cada una, ascendiendo a un importe total de \$ 3.000,00; encuadrándose la misma en lo prescripto en el Artículo 3º) Inc. 2 d) de la Ordenanza Nº 7838/97, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

DISPOSICIÓN № 172/05: Desestima-Adjudica en el CP.Nº 091/05, tramitado para la compra de equipos de computación , solicitado por la Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración y Subsecretaría de Gestión Urbana, a la firma: Compulider S.A. en la suma de \$ 11.801,60.

DISPOSICIÓN № 173/05: Desestima-Adjudica en el CP. № 092/05, tramitado para la compra de repuestos varios, solicitado por la Dirección de Espacios Verdes y Dirección de Obras Menores, a las firmas: Bulonera Patagónica S.R.L. en la suma de \$ 5.090,04; Agrosur S.R.L. en la suma de \$ 1.581,00.

#### SECCIÓN III

## DISPOSICIONES COMPLETAS DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

# DISPOSICIÓN N°038/05 NEUQUÉN, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005

VISTO:

La Ordenanza Nº 10012-04,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la referida norma, regula el Servicio Público de Transporte de Pasajeros denominado, "Autos al instante o Autos Remisse".-

Que a través de la Ordenanza citada en su Artículo 46°), Inciso "C", se estableció que correspondía otorgar una licencia de remisse a cada titular de una Licencia Comercial Código 4503 y 4519 de la Ordenanza Tarifaria Municipal, que se encontraban prestando un servicio asimilable a Taxi o Remisse al 31-03-04.-

Que el Sr. GIL HÉCTOR, a través del Expediente OE Nº 4708-G-05 manifestó su adhesión a la Ordenanza Nº 10012, mencionada que contaba con tres (3) vehículos registrados a su favor, de manera que le correspondían Tres (3) Licencias de Remisse.-

Que uno (1) de los vehículos, que se mencionan en el párrafo anterior; es el automóvil marca V.W. SENDA, Dominio D6X-389.-

Que en primera instancia, el Asesor Legal de Transporte Dr. EDUARDO SEPÚLVEDA dictaminó que no correspondía aceptar el rodado en cuestión, debido a que no estaba acreditada la titularidad del bien.-

Que el Sr. GIL HÉCTOR, vuelve a efectuar una nueva presentación con fecha 17.06.05, solicitando se revea lo dictaminado anteriormente.-

Que a fojas 4 y 5 respectivamente, obra constancia del

informe del Jefe de División; Taxis, Remis, Transporte Escolar y Taxi Flet, por el cual deja constancia que al 31.03.2004 el vehículo identificado con el dominio DGX-389, se en*c*ontraba habilitado en la Licencia de Taxi Nº 127, perteneciente al Sr. GUTIÉRREZ, RAMÓN ELIAS.-

Que una vez más, se expide el letrado mencionado presentemente, rechazando lo solicitado por el interesado, conforme al informe mencionado en párrafo anterior.

#### POR ELLO:

## EL SEÑOR DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE DISPONE:

**ARTICULO 1º)RECHAZASE** lo solicitado por el Sr. *GIL* HÉCTOR D.N.I. Nº 10.696.677, en relación a la consideración del vehículo marca V.W SENDA, Dominio DGX-389 para ser incluido dentro del beneficio del Artículo 46°), inciso "C" de la Ordenanza Nº 10012, por los motivos expuestos en los considerando de la presente.

<u>ARTÍCULO 2°)</u>:NOTIFÍQUESE AL INTERESASO, PUBLÍQUESE, posteriormente **ARCHÍVESE** en el Legajo del nombrado CUMPLIDO ARCHÍVESE.

FDO: ING. LUIS BACA CAU

# DISPOSICIÓN Nº 039/05 NEUQUÉN, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005

#### VISTO:

El Decreto 0453, sancionado el 11 de Mayo de 2005, mediante el cual se llamó a concurso público para adjudicación de 50 nuevas Licencias de Remisse.-

#### **CONSIDERANDO:**

Que a través de la norma legal citada, en su Anexo I, se establecieron las bases del Concurso de conformidad a lo establecido en la Ordenanza N° 10012 y Decreto reglamentario 1366.-

Que a partir del día Lunes 23 de Mayo y hasta el 08 de Julio de 2005 inclusive, se abrió el período de Treinta (30) días para la inscripción del referido concurso.-

Que en la fecha indicada, todos los interesados en participar del concurso citado precedentemente debían presentar formalmente su solicitud de inscripción, conforme a lo establecido en el Artículo 3°) del Decreto 0453.

Que dentro de las inscripciones recepcionadas, se ha recibido la del Sr. GULOYAN, VARDAN quien a través del Expediente OE-8469-6-05 ha manifestado la intención de participar del concurso en cuestión.

Que se ha detectado que la solicitud de inscripción efectuada por el nombrado, ha sido fuera de término. Ello es así, habida cuenta que la fecha máxima posible de inscripción, expiro el 08 de Julio del corriente. Año, y su presentación la realizó el 22 de Agosto del mismo año.-

#### POR ELLO:

#### EL SEÑOR DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE

#### **DISPONE:**

**ARTÍCULO1º):EXCLUYASE** del Concurso de Adjudicación de 50 Nuevas Licencias de Remisse, al Sr. GULOYAN, VARDAN -PASAPORTE Nº AA 0223269, por haber presentado la solicitud de inscripción al referido concurso fuera de término.-

<u>ARTÍCULO 2°)</u>: **NOTIFÍQUESE** al interesado, COMUNIQÚESE, PUBLIQUESE y posteriormente **ARCHÍVESE**. –

FDO. ING. LUIS BACA CAU

# DISPOSICIÓN N° 040/05 NEUQUÉN, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2005

#### VISTO:

El Decreto Nº 664/05, sancionado el 13 de Julio de 2005, mediante el CUAL se llama a Inscripción de Postulantes para la asignación de permisionarios a la Parada de Taxi Nº 42,

#### **CONSIDERANDO:**

Que a través de la Norma Legal citada, en su Anexo I, se establecieron las bases del Concurso de conformidad a lo establecidos en la Ordenanza Nº 10239/05.

Que a partir del día 01 de Agosto de 2005 y hasta el 12 de Agosto de 2005 inclusive, se abrió la etapa de inscripción de postulantes para el referido concurso.

Que en el periodo citado, se inscribieron cuatro (4) permisionario de taxis, entre los cuales se encontraba la del Sr. FERNÁNDEZ, DANIEL HUMBERTO, quién se inscribió a través del Expediente OE Nº 8120-F-05.

Que a partir del 15 de Agosto de 2005 y hasta el 02 de Septiembre inclusive de 2005, se abrió el periodo de presentación de documentación.

Que el Sr. FERNÁNDEZ, DANIEL HUMBERTO, permisionario de Taxi Nº 196, no presentó los requisitos pertinentes que fueron establecidos por el Decreto 664/05.

Que corresponde la desestimación del postulante del Concurso Público citado, por incumplimiento al /Articulo 5°), Anexo I, del Decreto N° 664/05.

#### **POE ELLO:**

#### EL SEÑOR DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE

#### DISPONE

ARTÍCULO 1°): EXCLUYASE de la participación del Concurso Público para la asignación de permisionarios de Taxis a la Parada Nº 42, dispuesta por Ordenanza Nº 10239 y Decreto Nº 664/05, al Señor FERNÁNDEZ, DANIEL HUMBERTO D.N.I. Nº 16.052076 por los motivos expuestos en los Considerando de la presente.

<u>ARTICULO 2°)</u> **NOTIFIQUESE** al interesado, REGÍSTRESE, PUBLJQUESE, CÚMPLASE de conformidad, DÉSE al Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.

FDO: ING .LUIS BACA CAU

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS DEL CONCEJO DELIBERANTE

#### **DE PRESIDENCIA**

Resolución Nº 258 del 21 de julio de 2005: Se aprueba el contrato suscripto con la Sra. Fuentes, Mirna Elizabeth para desempeñarse en el ámbito del bloque A.R.I -

Resolución Nº 259 del 21 de julio de 2005: Se aprueba la contratación efectuada con la Sra. Cabrera, Carla quien se desempeñará en el ámbito del Bloque del A.R.I.-

Resolución Nº 260 del 21 de julio de 2005: Se aprueba la contratación efectuada con el Sr. Quilapi, Alejandro David quien se desempeñará en el ámbito del Bloque del A.R.I.-

Resolución Nº 261 del 21 de julio de 2005: Se efectúa el pago factura a la firma GALLUCCI, por el gasto que demandó la extensión de los ductos del sistema de frío-calor para el depósito, taller, y archivo Nº 3 de este Concejo Deliberante.-

Resolución Nº 262 del 22 de julio de 2005: Se efectúa el pago factura a la firma MOVISTAR, por el consumo de telefonía celular .-

Resolución N° 263 del 22 de julio de 2005: Se adjudica la contratación del servicio de limpieza para el Concejo Deliberante, por el período comprendido entre el 25 de julio de 2005 hasta el 28 de febrero de 2006 inclusive.-

Resolución Nº 264 del 22 de julio de 2005: Se efectúa el pago factura a la firma A.C.A., por la compra de vales de combustibles, para el normal funcionamiento de los vehículos oficiales.-

**Resolución Nº 265 del 22 de julio de 2005:** Se aprueba la rendición de fondos permanentes Nº 5 de la Sindicatura Municipal (según anexo).-

Resolución Nº 266 del 22 de julio de 2005: Impresos Dupliquen.-

Resolución Nº 267 del 26 de julio de 2005: Se efectúa el pago factura a la firma MOVISTAR, por el consumo de telefonía celular efectuado en la Sindicatura Municipal.-

Resolución Nº 268 del 26 de julio de 2005: Se da de baja a la designación política del Bloque A.R.I., a la Srta. Karina Montesino.-

Resolución Nº 269 del 26 de julio de 2005: se da de baja a la designación política del Bloque A.R.I., a la Sra. Quevedo Anahí.-

Resolución Nº 271 del 28 de julio de 2005: Se efectúa el pago factura a la firma LOS MANDARINES, por la compra de café para el servicio de refrigerio del personal del Concejo Deliberante.-

Resolución Nº 272 del 29 de julio de 2005: Se efectúa el pago factura a la firma GALÁZ, por la compra de diarios para los distintos sectores del Concejo Deliberante.-

**Resolución Nº 273 del 29 de julio de 2005:** Se aprueba el contrato efectuado con la Srta. Bustos Claudia.-

Resolución Nº 274 del 01 de agosto de 2005: Se adjudica la contratación del servicio de mantenimiento de ascensores instalados en el edificio sede de este Concejo Deliberante, por el período comprendido entre el 02 de agosto de 2005 al 02 de agosto de 2006.-

Resolución Nº 275 del 02 de agosto de 2005: Se aprueba el contrato suscripto con el Sr. Castro, Oscar para desempeñarse en el ámbito del Bloque U.C.R.-

**Resolución Nº 276 del 02 de agosto de 2005:** Se aprueba la contratación efectuada con la Sra. NICENMBOIM, Lilia Beatriz para desempeñarse en el ámbito del Bloque U.C.R.-

**Resolución Nº 277 del 02 de agosto de 2005:** Se aprueban los gastos efectuados según anexo I, correspondientes a la rendición N° 07/05 - Fondos Permanentes del Concejo Deliberante.-

**Resolución Nº 278 del 02 de agosto de 2005:** Se designa al Secretario Legislativo, Dr. Dardo Troncoso, a cargo de la Secretaría Administrativa entre los días 04 de agosto y el 09 de agosto, sin perjuicio de sus funciones.-

Resolución N° 279 del 04 de agosto de 2005: Se autoriza el pago de horas extras realizadas por el personal del Concejo Deliberante, durante el mes de julio de 2005.-

Resolución Nº 280 del 04 de agosto de 2005: Se efectúa el pago factura a la firma ASCENSORES NEUQUEN, por la reparación del ascensor de uso público en el hall principal de este Edificio.-

**Resolución № 281 del 04 de agosto de 2005:** Se efectúa el pago factura a la firma RUTA 22 S.A., por la compra de vales de combustible para el normal funcionamiento de los vehículos oficiales del Concejo Deliberante.-

Resolución Nº 282 del 04 de agosto de 2005: TELEFÓNICA DATA ARGENTINA.-

Resolución Nº 283 del 09 de agosto de 2005: Se aprueba el subsidio otorgado a la asociación A.FU.VE.N.-

Resolución Nº 284 del 09 de agosto de 2005: APRUÉBASE la contratación del servicio eventual de limpieza que llevará a cabo la empresa ESLABÓN durante el mes de julio de 2005, hasta tanto se define la contratación definitiva tramitada por el servicio de limpieza efectuado en el Concejo Deliberante.

Resolución Nº 285 del 10 de agosto de 2005: Se aprueba el contrato suscripto con el Señor Alegretti Larregui, Miguel Ángel.-

Resolución Nº 286 del 10 de agosto de 2005: Se efectúa el pago factura a la firma PATRICIA RODRÍGUEZ DISEÑO.-

Resolución Nº 287 del 10 de agosto de 2005: Se da de baja de la planta política a la Srta. Gasco, Natalia.-

**Resolución № 288 del 10 de agosto de 2005:** Se da de baja de planta política a la Sra. Macenco, Francis.-

**Resolución № 289 del 11 de agosto de 2005:** Se autoriza el pago factura en concepto de subsidio al CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA "MALVINAS ARGENTINAS", con destino a la compra de escarapelas para ser entregadas en los establecimientos escolares, en las fechas patrias.-

**Resolución № 290 del 11 de agosto de 2005:** Se autoriza el pago factura a la firma FUNDACIÓN PATAGONÍA ARGENTINA, en concepto del dictado del curso "Dirección Estratégica de Recursos Humanos".-

Resolución Nº 291 del 12 de agosto de 2005: Se autoriza el pago en concepto de subsidio a la ASOCIACIÓN PATAGÓNICA DE GUÍAS DE TURISMO, con destino a solventar los gastos que la Asociación Cultural Juan Vengar tenga en virtud de la realización del encuentro "Confluencia Literaria H, en la Patagonia".-

Resolución Nº 292 del 12 de agosto de 2005: Se autoriza el pago factura a las firmas JOSÉ LUIS MARINELLI y LOS GOLOSOS respectivamente, en concepto de compras de golosinas para homenajear los niños de distintos barrios en el Día del niño.

#### **EDICTO**

La Municipalidad de la Ciudad de Neuquén informa que se realizarán exhumaciones y reducciones de restos de sepulturas en tierra, del **Cementerio Parque Funerario El Progreso**, por vencimiento de los plazos de arrendamiento (Ordenanza Nº 1362, Art. 17 y su modificatoria Ordenanza Nº 9578).

Los responsables y/o familiares de los restos que ha continuación se detallan, deberán presentarse en la Dirección de Cementerios, sita en calle Córdoba 650, en horario de 7,30 a 13,30 hs. dentro de los sesenta (60) días corridos a contar de la fecha de publicación de este aviso, a fin de definir el destino final de los mismos, caso contrario, la Dirección de Cementerios procederá a exhumar, reducir y calcinar los restos óseos y a depositar las cenizas en el osario general.

Edicto Mza. "1" Menores Cementerio Progreso					
Cuenta	Fecha Fall	ubicación	Restos	Responsable	Dirección
7714	11/07/76	1-02-050	Barriemtos Obando Julio A	Obando Manuel	Sin Domicilio
8151	17/07/77	1-07-173	Alegria N. N	Alegria Gaspar	Sin Domicilio
8152	16/07/77	1-07-174	Saez N. N	Saez Elodina	Sin Domicilio
8153	19/07/77	1-07-175	Muñoz Mario	Vega Eva	Sin Domicilio
8154	15/07/77	1-07-176	Godoy Pablo Pedro	Sin Responsable	Sin Domicilio
8155	14/07/77	1-07-177	Vazquez Carla	Sin Responsable	Sin Domicilio
8158	28/07/77	1-07-180	Tralma Cristina Maria	Tralma Alba Ester	Sin Domicilio
8201	29/09/77	1-09-206	Boccardi José Osvaldo	Padilla Teresa	Sin Domicilio
8202	30/09/77	1-09-208	Sanchez N. N	Sanchez Mariano	Sin Domicilio
8204	04/10/77	1-09-210	Vargas Antonio Gabriel	Vargas Nicolas	Sin Domicilio
8205	06/10/77	1-09-211	Sandoval Carlos Alberto	Sandoval Emiteno	Sin Domicilio
8206	08/10/77	1-09-212	Curilen Sandro Ricardo	Curillen Fidel	Sin Domicilio
8208	11/10/77	1-09-214	Ortiz N. N	Ortiz Solar Hugo	Sin Domicilio
8209	08/10/77	1-09-215	Arguello Lucia Mirta Beatriz	Arguello Isidoro Oscar	Sin Domicilio
8210	29/09/77	1-09-216	Huenten N. N	Sin Responsable	Sin Domicilio
8211	14/10/77	1-09-217	Rios Carlos Juan	Rios A. Carlos Victorio	Sin Domicilio
8213	20/10/77	1-09-219	Barria Claudia Cristina	Barria José B	Sin Domicilio

8215	18/08/77	1-09-262	Rivas N. N	Rivas Virginia	Sin Domicilio
8217	22/10/77	1-09-264	Muñoz Bustos Marcelino	Muñoz José	Sin Domicilio
14151	04/11/77	1-09-266	Valenzuela Carlos	Valenzuela Moises	Sin Domicilio
8219	07/11/77	1-09-267	Fernandez N. N	Fernandez Victor	Sin Domicilio
8220	10/11/77	1-09-268	Lucero N. N	Lucero Evaristo	Sin Domicilio
8222	05/11/77	1-09-270	Fernandez N. N	Sin Responsable	Sin Domicilio
8223	13/11/77	1-09-271	Castro David Eduardo	Castro Juan B	Sin Domicilio
8232	13/11/77	1-10-272	Arevalos Riquelme Juan Marcos	Inostroza Juan	Sin Domicilio
8233	12/11/77	1-10-273	Flores Enrique Hector	Flores Manuel	Sin Domicilio
8234	14/11/77	1-10-274	Sepulveda N. N	Sin Responsable	Sin Domicilio
8235	15/11/77	1-10-275	Riquelme Juan	Riquelme Gerardo	Sin Domicilio
8236	17/11/77	1-10-276	Parra Marta Dina	Parra Ortiz Alberto	Sin Domicilio
8237	21/11/77	1-10-277	Gonzalez Roxana Vanesa	Gonzalez Carlos I	Sin Domicilio
8238	23/11/77	1-10-278	Garcia Walter Alejandro	Garcia José E	Sin Domicilio
8239	03/12/77	1-10-279	Zuñiga N. N	Zuñiga Adelino	Sin Domicilio
8240	04/12/77	1-10-280	Condori N. N	Condori Victorino	Sin Domicilio
8241	05/12/77	1-10-281	Diaz N. N	Diaz Francisco	Sin Domicilio
8245	14/12/77	1-10-285	Mendez Miguel Angel	Mendez Horacio	Sin Domicilio
8246	15/12/77	1-10-286	Torres N. N	Torres Agapito	Sin Domicilio
8247	24/12/77	1-10-287	Sandoval Juan	Sabaria Francisco	Sin Domicilio
14152	25/12/77	1-10-288	Rothen Ernesto Jesús	Rothen Emilio	Sin Domicilio
8249	26/12/77	1-10-290	Romero Luengo Victor Fabian	Luengo Isaias	Sin Domicilio
8251	30/12/77	1-10-292	Leiva Susana Erica	Leiva Eliseo	Sin Domicilio
8253	31/12/77	1-10-294	Venegas N. N	Marin Lucila	Sin Domicilio
8254	24/12/77	1-10-295	Mastrangelo N. N	Mastrangelo Norberto	Sin Domicilio
8255	05/01/78	1-10-296	Ortega Walter Omar	Ortega Luis	Sin Domicilio
8256	08/01/78	1-10-297	Vega N. N	Vega Neptali	Sin Domicilio
8257	10/01/78	1-10-298	Rebolledo José	Rebolledo Ladislao	Sin Domicilio
8267	15/01/78	1-11-301	Herchhoren N. N	Herchhoren Jorge	Sin Domicilio
8270	19/01/78	1-11-304	Antipan N. N	Antipan Luis	Sin Domicilio
8271	20/01/78	1-11-305	Lopez Sandra Rosa	Lopez Ernesto	Sin Domicilio
8272	31/01/78	1-11-306	Carrasco N. N	Carrasco Roberto	Sin Domicilio
8275	02/02/78	1-11-309	Garrido Beatriz	Pinto Prosperina	Sin Domicilio
8277	08/02/78	1-11-311	Jara Enrique Camilo	Jara Enrique	Sin Domicilio
8278	09/02/78	1-11-312	Porta Mellado Alejandro	Porta Agusto	Sin Domicilio
8281	16/02/78	1-11-315	Castillo N. N	Castillo Luis	Sin Domicilio

8282	18/02/78	1-11-316	Vera N. N	Vera Geronimo	Sin Domicilio
8293	20/03/78	1-11-327	Vera N. N	Albornez Estela	Sin Domicilio

#### CEMENTERIO CENTRAL

La Municipalidad de Neuquén cita y emplaza por el término de Treinta (30) días corridos, a contar a partir de la fecha de publicación, a regularizar deuda por Derecho de Cementerio Central, que se detalla a continuación.

La no regularización de la deuda en tiempo y forma, facultará a la Dirección de Cementerios a la extracción de los restos, posterior cremación y deposito de los mismos en el Osario Común, tal lo establecido en el Artículo 3º) de la Ordenanza Municipal Nº 9578/2002.

CUENTA	NICHO	RESPONSABLE	DOMICILIO	FALLECIDO	F.FALL.
15	C 5865 3°	Jaureguiberry Fabian	Pehuen 65 Nqn	Jaureguiberry José Arnoldo	20/01/89
882	C 741 2°	Lopez Romilio	J. B. Justo Nº 253 Dpto 1 Nqn.	Fuentes Vega Luis	06/06/69
1019	C 878 1º	Landaeta Belisario	Río Pepiri 2409 Nqn	Landaeta Celedino	10/04/78
1051	C 910 1°	Aguilar Evan Carlos	Chaneton 135 Nqn	Aguilar Carlos Liborio	13/04/78
1113	C 972 3°	Gonzalez Isabel	B. Roldán 415 Nqn	Campora Ederlinda de L.	31/03/66
1123	C 982 1º	Martínez Ricardo Oscar	Pdre. Stefenelli 175 Nqn	Martínez Ricardo	05/05/66
1137	C 997 2°	Vargas Horacio	C.H. Rodriguez 468 Nqn	Molina María Manuela	24/03/66
1141	C 1001 2º	Vargas Julio Horacio	C.H. Rodriguez 468 Nqn	Molina Sanchez Gregorio	12/06/64
1145	C 1005 2°	Sanchez Molina Miguel	C.H. Rodriguez 468 Nqn	Sanchez de Molina María Dolores	21/04/61
1380	C 1259 4º	Precedo David	S. Desconocido 944 Nqn	Villalba Irene	21/06/90
1383	C 1262 1º	Hernandez Angel	Alte. Brown 950 Mod F1 PB "A"	Santos de Hernández Paulina	11/03/71
1424	C 1311 4º	Aguila Rolando	Bº Mercantiles Mza C casa 53 Nqn	Aguila Estrada Daniel S.	19/12/71
1443	C 1330 1º	Laudecina Francisco	C.H. Rodriguez Nº1915 Nqn.	Laudecina Ivana Ruth	25/02/71
1469	C 1355 4°	Baeza Manuel	Lanin Nº 1063 Nqn.	Saez Carlos Antonio	01/12/76
1475	C 1361 2º	Figueroa Elma Ruth	Rio Nqn. Nº 3706 Plottier	Figueroa Sandoval Mercedes	06/04/79
1476	C 1362 1º	Figueroa Elma Ruth	Rio Nqn. Nº 3706 Plottier	Figueroa Pedro Maria	24/12/70
1509	C 1395 4º	Faris Delia	F. M. Esquiu Nº 281 Nqn.	Figueroa de Faris Elcira	06/01/73
1512	C 1398 1º	Bravo Dora Elena	D. Alighieri № 1415 Cipolletti	Aragon Miguel Maximiliano	10/03/72

1662	C 1572 3°	Roger Ofelia vda. de	Mendoza 438 Nqn	Roger Héctor	30/06/73
1735	C 1645 2º	Ñancupan Rosa	Bº La Sirena Casa 505 Nqn	Ñancupan Victorina	15/04/74
1759	C 1669 2°	Vazquez Inés	B <sup>o</sup> C. Ind. Sec. B Peat. 12 Duplex 3 Nqn	Vazquez Juan Bernardo	28/03/74
1829	C 1760 3°	Zamudio Elena M.	Brandsen 260 Alta Córdoba -Córdoba-	Zamudio de Sauna Stella Maris	14/07/74
1837	C 1768 3°	Flores Alfredo E.	Bº TCI Mza I 5º "B" Nqn	Parra de Flores Beatriz	23/05/74
1845	C 1776 3°	Sepulveda Domingo	G. Mistral 84 Cipolletti	Bahamondes Ríos Héctor Armando	23/01/75
1891	C 1822 1º	Maldonado Marcelo	Río Atuel 156 Nqn	Santillan Alcira	06/06/75
1933	C 1864 3°	Albornoz José Domingo	Crnel Pringles y Paranacito Nqn	Espinosa Mercedes del Carmen	09/04/75
1997	C 1951 4º	Monjes María Y. de	S. Desconocido 764 Nqn	Monjes Miguel	01/09/76
2015	C 1969 2º	Sivo Concepción	Sgo. del Estero 995 Nqn	Cabezas David Esteban Fernándo	17/08/75
2050	C 2004 3°	Soto Agustín	Carlos Gardel 340 Nqn	Riquelme Vda. de Soto Dorila	04/09/75
2054	C 2008 3°	Soto Agustín	Carlos Gardel 340 Nqn	Soto Agustín	28/02/65